

DOCENCIA UNIVERSITARIA DEONTOLOGICA Y LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS

UNIVERSITY DEONTOLOGICAL TEACHING AND TECHNOLOGICAL MEDIA

Digna Ruiz¹

RESUMEN

El presente ensayo demuestra la deontología y su presencia en la docencia universitaria usando los medios tecnológicos. Hoy en día se habla de una docencia mediada por tecnologías, pero a nivel deontológico cómo rama de la ética trata de los deberes y principios que rigen las actividades profesionales del entorno laboral, en este caso la docencia universitaria se orienta a un gran número de deberes relacionados con el ejercicio de la profesión educativa como lo es: docencia, investigación y extensión. Sin embargo, el reto se orienta a organizar las actividades de extensión y de investigación para alimentar la experiencia y nuevos conocimientos, incluyendo el manejo de herramientas tecnológicas. A su vez, la deontología como parte de la filosofía moral dedicada al estudio de las obligaciones en este caso el uso de las herramientas tecnológicas, puedan ser utilizadas a la medida de las actividades a realizar dentro de la clase.

Palabras claves: Docencia, Deontología, Enseñanza, Aprendizaje, Tecnología

ABSTRACT

This essay presents deontology and its presence in university teaching using technological means. Today there is talk of teaching mediated by technologies, but at the ethical level, as a branch of ethics, it is about the duties and principles that govern professional activities in the work environment, in this case university teaching, which is oriented to a large number of duties related to the exercise of the educational profession such as: teaching, research and extension. However, the challenge is oriented to organize the extension and research activities to feed the experience and new knowledge, including the use of technological tools. In turn, deontology as part of the moral philosophy dedicated to the study of the obligations in this case the use of technological tools, and they can use it to the extent of the activities to be carried out within the class.

Key words: Teaching, Deontology, Teaching, Learning, Technology

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo tiene como objetivo central presentar los adelantos documentales del estudio que se cumplirá durante los estudios doctorales, en este caso se trabajaran los antecedentes importantes de la investigación que se realizará sobre la deontología en la docencia universitaria y como por ejemplo se encuentra el ingreso de medios tecnológicos. Actualmente la docencia universitaria se ve envuelta en un constante cambio y de actualización avasallante, donde integrar herramientas tecnológicas a la educación trae muchas implicaciones sociales, uno de ellos es el hecho que los profesores y estudiantes tengan acceso a las tecnologías.

De esta manera, a continuación, se presentan documentos como antecedentes fundamentales para la elaboración y sustentos de los temas a tratar, luego en el desarrollo se presenta las posturas sobre la deontología en la enseñanza y aprendizaje a través de las tecnologías. Asimismo, se cierra con las reflexiones finales, donde se da a conocer la visión que debe proyectar un profesor universitario en la cultura digital, la tecnoética y el tecnorrealismo como base de los principios y valores deontológicos.

ANTECEDENTES

Quezada, G. Castro, M. Gallo, C. y Quezada, M. (2020) Deontología como estructura morfológica de la formación en investigación. Universidad, Ciencia y Tecnología. El artículo tiene como objetivo identificar la esencia de la investigación y su vinculación con la formación de futuros profesionales. Donde, indica sobre las habilidades investigativas del estudiante deben ser aprendidas y desarrolladas desde las aulas universitarias, a través de la deontología, la misma que se presenta como una estructura morfológica destinada a resaltar los deberes y principios éticos que involucran el quehacer profesional. Dentro de las conclusiones se destaca

considerada como la esencia en la formación de futuros y buenos profesionales dedicados a resolver los problemas de la realidad, situación que será factible a través del reconocimiento de la importancia del código de ética para la continuidad de la práctica en valores y la deontología como estilo de vida orientado en el cumplimiento de deberes y principios inherentes a la profesión en beneficio de la sociedad.

Ahora bien, la relación con el estudio que se desea realizar es profundizar sobre el trinomio investigación-enseñanza-aprendizaje, la deontología en la docencia universitaria permite una acertada valoración de las opiniones de los profesores en esa contrastación sí o no realizan el debido proceso de planificación o investigación de sus posibles dificultades para la enseñanza.

Lizardo y Escobar (2017) presentan artículo titulado: Deontología y quehacer bioético del docente universitario en su rol investigador. Una filosofía de vida. El artículo se centra en dos vertientes una la del docente universitario como investigador que le corresponde desde lo deontológico, establecer como filosofía de vida el quehacer biótico. Mientras en segunda vertiente la investigación del docente, centrada en la concepción deontológica intrínseca en el ser, quien desde lo deontológico, asume una obligación moral que lo compromete, a brindar una educación basada en la valoración ética del trabajo investigativo, estimulando a los estudiantes hacia la práctica cotidiana de la investigación promotora de producción intelectual pero también de valores, con orientación en el enfoque bioético o ético para la vida bajo principios de solidaridad, justicia, equidad presente y futuro.

En este sentido, tiene relación con el ensayo desde los planteamientos en cuanto a presentar un estudio del fenómeno en su genuinidad con la finalidad de que se observe que los autores indican, la importancia de estimular al estudiante en el ejercicio de despertar la pasión de indagar, averiguar, conocer, en definitiva, de investigar, ya que constituye parte fundamental en la consolidación de

competencias cognitivas en el proceso educativo de la educación universitaria. Asimismo, sus posturas sobre el docente universitario en su rol investigador, que debe poseer competencias cognitivas que coadyuve a facilitar la formación integral, estimulando a sus estudiantes para que se inserten en el mundo de la investigación fortaleciendo los aspectos cognitivos, afectivos, técnicos, científicos, procedimentales y éticos en el quehacer investigativo con pertinencia teórica y práctica; fundamentalmente, en las necesidades prioritarias de la educación, salud, alimentación, recreación, ambiente, tecnología, cultura y a las expectativas sociales en general. Además, los autores ven la deontología como ciencia y tratado de los deberes, formando parte de la ética que trata de los deberes, especialmente de los que rigen una actividad profesional.

Olmedo y Salazar (2016) cuyo título: Profesionalización docente en el nivel superior necesidad ante el reto de la formación integral de los estudiantes universitarios. El artículo describe la actividad docente es asumida por el profesionista como una actividad secundaria de su práctica profesional disciplinar. El paradigma del aprendizaje exige lejos del conductismo y la memorización de contenidos un nuevo tipo de docente, el cual pase de ser reproductor del conocimiento a fomentar la generación de nuevos saberes. El objetivo del mismo es presentar un análisis del paradigma de la enseñanza y se contrasta con el paradigma del aprendizaje en la búsqueda del perfil docente ideal que exigen los nuevos modelos educativos de las ciencias de la educación y cómo debe ser la formación del docente universitario para responder de manera adecuada a los retos de desarrollo integral de sus estudiantes. Dentro de los resultados mostrados en este artículo se encuentra que cursar un postgrado en las diferentes disciplinas no es suficiente para asumir el rol de docente-facilitador mediador del conocimiento, y se percibe la necesidad de desarrollar habilidades docentes dentro de una práctica educativa profesional que la formalice.

Ahora bien, la vinculación que tiene con el presente ensayo es esa relación axiológica de la deontología en los valores del docente, ya que los autores Olmedo y Salazar (Ob.cit) indican que el 90% de los profesores en el nivel de educación superior en México, no cuentan con una formación profesional docente. Asimismo, afirman que el profesionista convertido en profesor de los universitarios tenga tiempo reducido para preparar sus clases y por otra parte la percepción del proceso enseñanza y aprendizaje queda como una intención meramente técnica donde el papel del profesor es transmitir conocimientos lo más claramente posibles en el sentido de quién entendió que bueno y quien no entendió que lo busque, cuando existen docentes que se percatan de la importancia de que sus estudiantes se involucren en su propio aprendizaje, malentienden el paradigma de aprendizaje. Estos señalamientos se perciben ya que se quiere ubicar esa deontología en la docencia universitaria.

FUNDAMENTOS

La deontología en la enseñanza y aprendizaje a través de las tecnologías.

La educación en cualquier nivel desde que se comienza a aprender, son espacios que han sido garantes durante siglos, de funciones tradicionales asociadas al progreso y a la construcción del conocimiento. Asimismo, la Universidad tiene un reto más como lo es la transmisión del saber, como un motor de desarrollo económico de la sociedad, ya que los egresados son el futuro de la generación de relevo del entorno laboral o de emprendimiento. Es así como las Universidades, como entornos de educación con el ingreso de las tecnologías y las herramientas de apoyo a la educación están en un proceso de transformación y de cambios radicales ya que representan una actividad trascendente, que requiere de una importante inversión de tiempo de recursos humanos, tecnológico y financieros, para poder adaptarse y ser competitivas en lo nacional e internacional, esto si

quieren ser considerandos en el mundo globalizado y egresar con altos niveles de calidad.

En este sentido, en las Universidades para Ramírez (2016)

“la enseñanza universitaria posee unas características que la definen como el proceso educativo de enseñanza superior que tiene lugar en una institución que actúa en la búsqueda, adquisición y construcción del saber científico, así como un constante proceso intelectual crítico de esos conocimientos. Tradicionalmente, en la Universidad, como en tantas otras instituciones educativas, el docente es el que sabe y el estudiante el que debe asimilar ese saber con responsabilidad” (p.13).

Lo descrito, permite inferir que el docente juega un papel importante en los retos y metas que se traza el estudiante, y tan solo las palabras dichas dentro del aula pueden afectar el resultado del proceso Enseñanza y Aprendizaje, siendo trascendente el rol del Docente sobre las conductas que este emite a través de las cuales aprende y se maneja en los entornos de enseñanza mediados por las tecnologías. Las tecnologías hoy en día se encuentran inmersas en todo el ambiente de una persona, no solo la educación, también en lo laboral y lo cotidiano.

De allí que, Ortega (2012) indica que los estudiantes pueden ser proactivos y comprometidos o alternativamente, no tener iniciativa y responsabilidad de su aprendizaje. Diversos estudios han mostrado que la interacción del alumnado en el proceso didáctico, consigue que los alumnos aprendan más con una mayor implicación y desarrollo de sus competencias y habilidades formativas. Sin embargo, los rasgos de personalidad del docente deben ser con el avance de las tecnologías formador de formadores que cumple una función socializadora de la enseñanza de herramientas, dichas herramientas sirven de medios de interacción y acercamiento con el profesor, pero sin olvidar el profesor y el estudiante deben tener un equilibrio entre la solidaridad, distancia, proximidad, humanidad, y conocimiento mutuo.

En este punto, es que la deontología se trata de un conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían una actividad profesional del entorno de un individuo, es así como estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles para cualquier profesional en el desempeño de su actividad profesional. Es allí, que Foucault (1970), asevera que el conocimiento humano en general, el conocimiento educativo y pedagógico, se encuentran regulados por la estructura poder-saber, donde todo poder produce saber y todo saber produce poder, a través del modelamiento de los sujetos a una sociedad determinada y a ciertos modos de acción, esta estructura poder saber estaría liderada en este caso por el profesor. En sí, estas relaciones de poder y control regulan tanto las relaciones discursivas como espaciales de los sujetos universitarios, a través de métodos especializados, jerarquizados, es decir, la jerarquía vertical de los profesores reproduce discursos y posiciones dentro de una oratoria enmarcada en estos tiempos contemporáneos, pero en la actualidad está mediada por las tecnologías, con una relación profesor/alumnos en la fórmula poder-saber lo que promueve, estimula la creación y recreación del Saber, lo cual dependerá de la disposición del profesor a abandonar el tradicional rol de transmisor y a transformarse en gestor del aprendizaje

Ahora bien, los autores Quezada, Castro, Gallo y Quezada (2020) indican que el estudiante debe advertir con mediana anticipación qué aspectos representa el ejercicio de una profesión y quiénes serán el reflejo de su buen desempeño, siendo cada docente el responsable de motivar las actitudes, afectos y emociones a partir de los programas curriculares. Esto lleva a que el profesor desde los principios apegados a la deontología sea promotor de procesos de desarrollo cognoscitivo, investigador y actualizado en herramientas o entornos actuales que llamen la atención de los estudiantes de esta nueva generación tecnológica.

De esta manera, la deontología dentro de la profesión del profesor universitario, se mueve en el nivel intermedio de las éticas específicas o las aplicadas, debido a

que la profesión de educar juega en el ejercicio de su profesión (por ejemplo, un abogado que sea profesor), implica no sólo ser un buen o mal profesional sino también su ser ético en el campo de educar.

A este respecto Marina, (2011) hace mención a la importancia de la capacidad de reflexión en el profesor universitario caracterizada de la siguiente manera: la capacidad de percibirse a sí mismo y a los demás, permitir analizar la situación para el desarrollo de las habilidades comunicativas, proporciona y/o potencia la capacidad de cuestionar situaciones educativas ,sus habilidades y estrategias cognitivas, posee la capacidad de darse cuenta de los cambios y diferencias que se presenten en el ambiente educativo. Además, García (2009) cita a Branden (1999), se refiere al educador y su papel en la vida del hombre de esta forma:

“Un educador que proyecta confianza en la competencia y bondad de un estudiante puede ser un poderoso antídoto a una familia en la que falta confianza y en la que quizás se transmite la perspectiva contraria. Un educador que trata a los estudiantes con respeto puede ofrecer orientación a un niño o joven que se esfuerza por comprender las relaciones humanas y que procede de un hogar en el que no existe respeto. Un educador que se niega a aceptar el negativo conceptos de sí mismo de un estudiante y presenta constantemente una noción de su potencial, a veces tiene potestad hasta de salvar vidas”. (p.223).

En este sentido, Roger, Colin, Kutnik y Peter (1992) acotaron la siguiente afirmación: “Probablemente el sistema educativo, es la más influyente de todas las instituciones superando familia, iglesia, gobierno en todo lo relacionado con el moldeo de política interpersonal del sujeto en crecimiento”. (p. 47) Por ello, un profesor universitario como persona éticamente aceptable, es quien en todos los ámbitos actuase bien y cumplierse con sus deberes menos en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales; igualmente, la ética en general de las profesiones se plantea en términos de principios: el principio de beneficencia, el principio de

autonomía, el principio de justicia y el principio de no maleficencia, en si temas éticos en términos de normas y deberes.

De tal manera, los autores Lizardo y Escobar (2017) plantean que la deontología “se conoce como la ética de los deberes pragmáticos (lo que es conveniente) pero unos deberes que parten de la responsabilidad del sujeto, en este caso del docente universitario en su rol investigador; con la premisa de ser deberes que le impone su propia conciencia” (p.288). Además, indican que en la praxis educativa universitaria, se requiere reflexionar bajo un marco ético en aras de alcanzar un proceso de investigación con conciencia de justicia que permita una relación centrada en el comportamiento del investigador, respetando el derecho de autor cuando se usan las tecnologías, la investigación que realizan los profesores universitarios y presentan a sus estudiantes, siempre se debe aclarar que la información fue tomada del internet o de libros, ya que los estudiantes de esta nueva generación tecnológicas pueden indicar que la información no es propia de profesor; o, suele pasar que los estudiantes se les olvida.

REFLEXIONES FINALES

La deontología dentro de la docencia universitaria y el uso de los medios tecnológicos es un reto a diario, los profesores deben transformarse y cumplir con estrategias de enseñanza y aprendizaje presenciales llevándolas a distancia, donde carreras que cuentan con profesores que no tienen formación en estrategias de enseñanzas, en didácticas, y además, el manejo de herramientas tecnológicas. Los principios de un profesor universitario parte de realizare una planificación y tener material didáctico realizado, pero que se entienda por si sólo ya que, a distancia mediada por las herramientas tecnológicas, los estudiantes se encuentran frente a un material para realizar las actividades.

Otro punto en el que los profesores y los estudiantes se ven envuelto, es la cantidad de información que se encuentra en las redes y la toma de decisiones, de que sirve y que no sirve, así como la de respetar el derecho de autor, ya que muchos estudiantes o profesores creen que si lo copian nadie lo va a conseguir. El derecho de autor viene de los principios y valores, igualmente el conocimiento que se tenga sobre el tema.

En este sentido, la deontología es tener principios y valores, donde el manejo de los medios tecnológicos y la fuente de conocimiento, hace que voluntaria o involuntariamente en la mayoría de las veces se procede a realizar mal la cita, ya sea por desconocimiento, por sentirse inseguro o realizarlo creyendo que no se enteraran de que realiza un plagio. Para ello, se han creado sistemas antiplagio que se debe utilizar como herramientas de apoyo, con la finalidad de que el sistema indique que cita se le olvido y donde en realidad se encuentra el documento, muchas veces se toma información y se olvida tomar bien la cita, por lo que se incurre en citar de mal manera.

De esta manera, para Ramos y Ramírez (2015) Howard Rheingold, uno de los pensadores más activos en su época sobre la cultura digital indica, todo ello la puesta inmensas cantidades de poder en las manos de millones de personas. La pregunta es: ¿Sabemos utilizarlas?, es decir, la tecnología cambia las vidas hasta el momento que decidimos compartir el espacio con las maquinas, a lo que las sociedades tecnológicas en este caso los profesores universitarios, se ven envueltos en una amenaza constante de pérdida de valores, asalto a la intimidad, horarios fuera del entorno de trabajo. El mundo cambiante en la enseñanza y aprendizaje, exige leyes y códigos éticos de la nueva sociedad del conocimiento de los docentes universitarios y de sus estudiantes, debido a que ellos serán la generación de relevo, encargados de ajustarse a las nuevas demandas de conocimiento y manejo de herramientas tecnológicas.

Ahora bien, los avances tecnológicos son constantes y radicales, mantenerse actualizados es un reto y transformarlo para educar es un reto mayor, a lo que la tecnoética se orienta simplemente a la honradez, lealtad, sinceridad y respeto al conocimiento de otra persona y hasta el propio, tomar la información de la red, usar las herramientas tecnológicas adecuadas para educar, es un camino de investigación y de una alta deontología personal. De allí, que Echeverría (2010) indica que Hideaki Yosukawa presidente mundial de Seiko Epson Corporación hace muchos años atrás en la inauguración del primer instituto de Tecnoética en España, afirmó la revolución tecnológica del siglo XXI debe ser compatible con los valores de la dignidad humana.

Es por ello, para Castells (2017) afirma también, que se necesita ser solidarios en el momento en el que nos acercamos a la cumbre de la productividad de la tecnología y la creatividad, se acumulan problemas sociales y políticos con perfiles potencialmente dramáticos como la intolerancia, el terrorismo biológico, el chantaje nuclear, el auge de la economía global. Pero como afrontarlo, ser solidario es necesario más que nunca para vivir siempre compitiendo, agotados y angustiados.

En este sentido, es importante para los profesores universitarios que den los primeros pasos en una educación apegada al uso de herramientas tecnológicas, primero debe conocer a fondo desde el pasado al presente, tal es el caso de cultura digital como el tecnorrealismo, este es un movimiento que agrupa una gran cantidad de científicos que decidieron agruparse con la idea de crear un código de principios para apoyar la visión de una ética tecnológica o denominada tecnoética, entre algunos de sus principios se puede destacar:

- La tecnología no es neutra, donde es importante tener en cuenta los posibles sesgos en su uso y en su construcción.
- Que las escuelas o universidades se concentren en lo interno a tener una educación a distancia, no puede acabar con la presencialidad.

- El internet es innovador, pero no utópico, en lo cual es importante entender que la red de redes es una extraordinaria herramienta, pero refleja todas las virtudes y defectos de la sociedad a la que pertenece.
- La información no es conocimiento, este punto es importante, ya que cada día es más fácil adquirir grandes cantidades de información sin conocer sus fuentes y sin nivel de rigor, es decir, se puede tener el riesgo de términos sobre informados o mal informados, se imponen grandes dosis de escepticismo y de honestidad profesional.
- Comprender la tecnología debe ser una parte del día a día, no debe sentirse excluido del conocimiento de cada uno de los avances tecnológicos.

Por tanto, en la educación universitaria el uso de herramientas tecnológicas y medios para educar, necesita una deontología por parte de profesores y de estudiantes, dado los constantes cambios de las tecnologías es necesario cambiar las estrategias de enseñanzas y aprendizajes, o simplemente adecuarlas a los cambios sociales, ya que se integran en el aprendizaje y no se imponen en la enseñanza. Los principios y los valores son tan personales en lo presencial como en lo virtual, en la vida cotidiana, como en la educación y como se transmite la educación.

REFERENCIAS

- Castells (2017). Manuel Castells: La era de la información vol III. Fin del Milenio. Documento en línea: https://issuu.com/atorresviteri/docs/manuel_castells_-_la_era_de_la_info
- Echeverría, J. (2010) Tecnociencia, tecnoética y tecnoaxiología. Revista Colombiana de Bioética, vol. 5, núm. 1, enero-junio, 2010, pp. 142-152. Universidad El Bosque. Bogotá, Colombia
- Foucault, M. (1970). La Arqueología del saber. México: Siglo XXI.
- García R. (2009) Las Neurociencias en la Formación Docente; Un Modelo Neuropsicoeducativo para el Niño del Subsistema de Educación Básica. UFT-Cabudare. Tesis Doctor en Ciencias de la Educación Superior.

- Lizardo, L., Escobar, S. (2017). Deontología y quehacer bioético del docente universitario en su rol investigador. Una filosofía de vida. Revista Ciencias de la Educación. Vol. 27, Nro. 49, enero-junio. 27(49), 284-298. 2017. ISSN: 1316-5917
- Marina, J. (2011). Teoría de la inteligencia creadora. Barcelona: Anagrama.
- Olmedo, J. y Salazar, A. (2016). Profesionalización docente en el nivel superior necesidad ante el reto de la formación integral de los estudiantes universitarios.
- Ortega, P. I. (2012). El portafolio reflexivo como método didáctico de aprendizaje del alumno en el EEES. In X Jornades de Xarxes d'Investigació en Docència Universitària: la participació i el compromís de la comunitat universitària (pp. 1076-1087). Instituto de Ciencias de la Educación.
- Quezada, G. Castro, M. Gallo, C. y Quezada, M. (2020) Deontología como estructura morfológica de la formación en investigación. Universidad, Ciencia y Tecnología. Vol. 24, N° 98 marzo 2020 (pp. 13-18)
- Ramírez, J. (2016) La Enseñanza Universitaria y los Retos hacia el Futuro. Revista Torreón Universitario / Año 5 / No. 13 / junio - septiembre 2016 / ISSN: 2313-7215
- Ramos y Ramírez (2015) Cambio Tecnológico y Hegemonía Económica: el papel de las TICs en la Configuración del Nuevo Orden Económico Mundial.
- Roger, Colin, Kutnik y Peter (1992) Psicología social de la escuela primaria. Edit. Buenos Aires, Paidon.